



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 1 de 12

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 171

FECHA: OCTUBRE 30 DE 2016
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buen día para los Honorables Concejales y funcionarios del Concejo municipal.

Por favor señor Secretario sírvase a leer el orden del día de Octubre 30 del 2016

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los honorables Concejales y Concejalas y el perrito que trajo el compañero también.

Este es el siguiente orden del día para octubre 30 del 2016.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. COMUNICACIONES
3. PROPOSICIONES
4. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 2 de 12

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Verifiquemos el quórum por favor señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 3 de 12

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

27 Octubre de 2016

Para cambiar nuestra forma de pensar debemos actuar

Para el Concejo municipal de Bello
Del estamento estudiantil Institución Educativa Marco Fidel Suarez

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 4 de 12

Cordial saludo

La popularidad del modelo o simulación de las naciones unidas continua aumentando y en la actualidad participan más de doscientos mil alumnos de institutos o universidades equivalentes de todo el mundo. Algunas de las grandes figuras del derecho, la política, los negocios y las artes, han participado en el modelo de las naciones unidas durante su formación académica. En este ejercicio participan estudiantes de colegios y universidades, interesados en debatir temas del orden mundial en el marco de un escenario educativo. Es por ello que solicitamos comedidamente se vinculen al proyecto de naciones unidas mar común dirigido por la Institución educativa Marco Fidel Suarez, en cabeza del personero estudiantil.

De tal forma les agradecemos contar con el espacio del recinto del honorable Concejo municipal, con el servicio técnico y logístico para los días 04 y 11 de Noviembre en el horario de 2:00 a 5:00 de la tarde, para ejecutar nuestras simulaciones del modelo de naciones unidas.

Es de vital importancia contar con el apoyo de ustedes pues porque somos jóvenes que deseamos contar con espacios para debatir y dar soluciones a las problemáticas presentadas ante nuestro contexto y nuestro entorno. Y con miras hacia nuevos horizontes que nos ayuden a construir un mejor futuro.

Firma

Juan Fernando Barbaran Torres
Personero estudiantil

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Secretario para que me haga un favor y les confirme por escrito y verbal y todo, que está disponible el espacio y programemos a las niñas de comunicaciones para que les vengan y les presten el apoyo técnico y todo lo que ellos necesiten, preguntar cuántos son, de pronto les damos un refrigerio, que son unos pelaos que de verdad vale la pena, nosotros ya tuvimos una experiencia muy importante y también igualmente están invitados los Concejales que puedan asistir a dicho



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 5 de 12

evento. Es muy, muy bonito. Entonces secretario inmediatamente mañana les da la respuesta del sí.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente

Así mismo señor Presidente en los comunicados les recuerdo que en la mesa llegaron dos proyectos de acuerdo para que usted en su sabiduría nombre los ponentes correspondientes.

Esta el proyecto de acuerdo 024 de Octubre 28 del 2016 por medio del cual se establecen políticas públicas para generar empleo y garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el municipio de Bello.

Y el proyecto de acuerdo 025 del mismo día 28 de Octubre por medio del cual se autoriza protempore al Alcalde para ejercer las funciones estipuladas en el numeral tercero del artículo 313 de la constitución política del 91 con el fin de modernizar la planta de cargos de la contraloría municipal de Bello.

No tengo más comunicados señor Presidente en la mesa.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Este segundo proyecto de acuerdo es de económicas y en el primero que me leíste, dígame al señor jurídico que le pegue una leidita para que me confirme si es económico, social, me parece que es social. Para que me confirme y ya darle la ponencia.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 6 de 12

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Diego, por favor el listado.

Continuamos con el punto.

Le confirmo señor Presidente que a la plenaria han ingresado los siguientes Concejales.

- José Rolando Serrano Jaramillo
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo

Y le confirmo que a la plenaria no llegan los siguientes Concejales

- Lorena Gonzales Ospina
- Cesar Bladimir Sierra Martínez
- Jhon Daive Jaramillo López
- Jaime Giraldo Bustamante
- Nicolás Martínez Gonzales
- Nubia Estela Suarez Caro
- Mauricio Alberto Mejía Ocampo

3. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 7 de 12

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden el día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios con el uso de la palabra el honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente

Un saludo muy especial para los compañeros que nos encontramos en la plenaria.

En aras de que ustedes conozcan bien el tema presupuestal yo voy hacer una charlita acá cortica sobre unas exposiciones que hemos hecho en anteriores ponencias, porque lo hago, porque sé que hoy el recinto pues hay una gran cantidad de Concejales nuevos entonces quiero que verdaderamente conozcan la estructura de cómo se organiza pues este tema presupuestal, entonces aquí voy a iniciar, pues no tengo aquí la forma de que lo vean pero entonces yo lo voy a ir leyendo.

El marco normativo del presupuesto está enmarcado en todas las leyes que nosotros tenemos como Concejales en leyes, tenemos la ley 179 del 1994, la 225 del 1995, la 617 del 2000, 549 del 2009, la 715 del 2001, 819 del 2003 y 166 del 2003, del 2006 tenemos 1176 del 2007 y la 1416, del 2010 tenemos la 1416 persona, del 2011 tenemos la 1474, de la 1386 tenemos la 2010, de la 2011 tenemos la 1437, de la 2011 tenemos la 1454, de la 2011 tenemos la 1473, de la 2011 tenemos la 1475, de la 2011 tenemos la 1483, de la 2012 tenemos la 1530, de la 2012 tenemos 1523, de la 2012 tenemos la 1551, de la 2012 tenemos la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 8 de 12

1562 y demás que la complementen. En la próxima presentación que vamos a darles a ustedes a conocer el compañero mío ponente José Rolando Serrano y mi persona les estaremos presentando las nuevas leyes que tenemos hasta el día de hoy. Tenemos unos decretos que también deben de sustentar este presupuesto, 1995 y la 359 del 1995, tenemos la 111 de 1996, la 568 del 1996, la 2260 del 1996, 2639 del 1996, del 2001 tenemos la 192, la 3402 del 2007, 028 del 2008, 019 del 2012, 1040 del 2012, 1077 del 2012, 819 del 2012, 832 del 2012, 840 del 2012, 734 del 2012 y demás que la complementan. También en el mismo sentido vamos, en la presentación que vamos a tener con ustedes, vamos a presentar esos nuevos decretos que tiene hoy el presupuesto.

Estatuto orgánico del presupuesto municipal, el 015 del 2012 y el 021 del 2012 y el 022 del 2012. Eso en cuanto al marco normativo del presupuesto, entonces ahora vamos a continuar con la participación de sectorial de los ingresos. Como es esa estructura de los ingresos.

Entonces tenemos

Estructura de los ingresos

Tenemos unos ingresos totales. Entonces dice así.

Conforme a las ejecuciones presupuestales ejecutadas en los últimos años se deja ver bueno, que en materia de estructuración de los ingresos se deben de adelantar procesos de modernización, eso es un comparativo de los que teníamos por ejemplo en el año 2015 entonces aquí más o menos estamos analizando hoy a futuro en este presupuesto como debe el municipio de fortalecer algunas formas de que se presenten ingresos en el municipio de Bello, porque de verdad que muchos de ustedes hemos analizado que tenemos que fortalecer mucho los ingresos. Entonces debemos adelantar procesos de modernización, consideramos que hay que organizar procesos de política fiscal que lo hemos mencionado a nivel municipal con el ánimo de fortalecer los ingresos del municipio de Bello, el tema fiscal en Bello es un proceso que tenemos que hacerlos fuertemente para que el municipio todos los días tenga más recursos y poder desarrollar todos sus programas.

Continúo con los ingresos corrientes.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 9 de 12

Cuáles son los ingresos corrientes, los ingresos corrientes son. Los ingresos tributarios, más los ingresos no tributarios, más las transferencias corrientes. Esos son los ingresos corrientes.

Cuáles son los ingresos corrientes de libre destinación, aquellos que se perciben de manera constante en las diferentes vigencias por el nivel central y que no tienen una destinación específica por mandato legal o por acto administrativo.

Los ingresos tributarios.

Cuáles son los ingresos tributarios del municipio de Bello, son los ingresos conformados por pagos obligatorios al municipio sin contraprestación alguna, autorizados constitucional y legalmente, divididos en impuestos directos e indirectos.

Cuáles son los impuestos directos. Entonces tenemos, son aquellos tributos por los cuales se gravan la renta o la riqueza de las personas naturales y jurídicas.

Ahora vamos hablar de los impuestos indirectos, son aquellos tributos por los cuales se gravan la producción, extracción, venta, transferencias, arrendamientos y actividades.

Ahora vamos hablar de los ingresos no tributarios. Esta categoría corresponde a los ingresos que el municipio tiene por la actuación de los contribuyentes, muy importante tener esto en cuenta o porque acceden o requieren de la prestación de un servicio.

Entonces tenemos las rentas contractuales, cuáles son esas rentas contractuales. Entonces tenemos arrendamientos bienes y muebles, arrendamientos de bienes y muebles y otras rentas contractuales.

Tazas, nomenclatura, el espacio público, certificados de ubicación.

Tenemos también las multas por infracción de tránsito, multas establecimientos de industria y comercio, multas urbanísticas, multas de gobierno, comparendos ambientales, multas de salud.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 10 de 12

Sigamos por acá con intereses, intereses por mora en el predial, intereses por mora en industria y comercio, intereses por mora de avisos y tableros, intereses por mora de rentas contractuales.

Tenemos en contribuciones la valorización por obras urbanísticas que aquí en el municipio pues hace tiempos no se efectúa una obra por urbanización y el tema de plusvalía.

En regalías tenemos la dirección nacional de regalías y regalías por materia de construcción.

Los ingresos sistema general de participación y de más transferencias pertenecen a esta categoría los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política a las entidades territoriales para la financiación de los servicios cuya competencia les asigna la ley 715 y ley 1176. Esta participación está conformada por los recursos de participación con una destinación específica para la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, una especial por alimento escolar y participación de propósito que incluye recursos para las competencias municipales en cultura, deporte y más sectores.

Tenemos el tema del FOSYGA y el ETESA, es de anotar que estos ingresos tienen una destinación específica de inversión en salud.

Fondos especiales. Los fondos especiales son los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

Cuáles son los recursos de capital. Los recursos de capital compañeros son los recursos del balance, son las ejecuciones anual del presupuesto arroja un Superaje, un déficit, al concluir cada ejercicio ese resultado positivo o negativo proveniente del año anterior se denomina balance, se ingresa como recursos de capital al presupuesto del año siguiente. Si es un déficit deberá incluirse forzosamente en la partida necesaria para respaldarlo, si se trata de un Superaje este se contabiliza como un recurso de capital idóneo para financiar apropiaciones del año siguiente.

Los recursos de crédito interno y externo. Debe anotarse que los recursos han de tener unos vencimientos mayores a un año para que contra ellos puedan abrirse



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 11 de 12

apropiaciones si un recurso de crédito tiene un plazo menor de un año, se considera un recurso de tesorería y no es apto para financiar nuevo gasto público.

Esto es como una parte como teórica que quería pues que conocieran ustedes compañeros en el tema de diseñar este presupuesto y de verdad que el día de mañana podemos tocar ya algunas cifras, como ese presupuesto que nos presenta la administración hoy, que lo tenemos por trescientos cincuenta y nueve mil millones setecientos setenta y tres setecientos sesenta y uno trescientos cuarenta la administración con base a todo lo que yo les acabo de presentar hoy, se organicen cada una de las dependencias y muy importante en el tema del plan de desarrollo. Tengan unas inquietudes que mañana pues se las voy a resolver para que sigamos trabajando muy juiciosos en el tema del presupuesto.

Muchas gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, muchas gracias a usted honorable Concejal que hoy vamos socializando el tema del proyecto más importante que nos viene para terminar este año, que es el futuro de los Bellanitas para el próximo año el presupuesto municipal. Muchas gracias honorable Concejal.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día, levantada la sesión. Invitamos para mañana ocho de la mañana.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 171 del 30 de Octubre de 2016 12 de 12

Muchas gracias

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga